



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Sección Sindical de Barcelona

TFNO.: 556436 – 934956436

FAX: 556015 - 934956015

sffcgtben@cgt.es



**A la atención de COVADONGA NAVEIRA SOUTO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE CERCANÍAS BARCELONA**

Barcelona, a 2 de junio de 2008

En este momento, en el punto de control de la estación de Plaza de Catalunya están prestando servicio Factores de entrada que cobran el billete a quien no lo lleva o validan los billetes que los viajeros no han validado en su estación de origen.

En los tornos también hay interventores que tienen entre sus funciones aplicar lo dispuesto en las normas o tarifas vigentes en caso de falta de título de viaje o presentación de título insuficiente.

Tenemos conocimiento de que a partir del lunes día 16, dejarán de estar los interventores y sólo quedarán en dicho puesto los factores de entrada. Entre las funciones de éstos está la expedición y control de los títulos de transporte en los controles de acceso de las estaciones, pero no aplicar la normativa sobre viajeros sin billete o con título de viaje insuficiente

Les recordamos que aplicar esta normativa sólo es función de los interventores de cercanías según el marco regulador de dicho colectivo y la clasificación de categorías vigentes y que un factor de entrada no puede realizar funciones de interventor. Este hecho implicaría una movilidad funcional encubierta.

Por todo ello **exigimos** que se respeten escrupulosamente las funciones recogidas en la clasificación de categorías vigente.

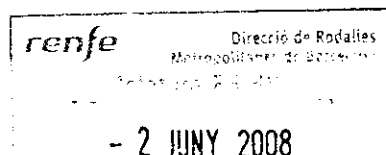
En caso contrario nos veremos obligados a tomar las acciones legales que estimemos oportunas.

Sin otro particular reciba un saludo:

SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO
C



Raúl Ávila Riesgo
Delegado del SFF-CGT



SFF-CGT